ENTENDIENDO EL

IMPUESTO PREDIAL

2015

El mercado de bienes y raíces ha experimentado un crecimiento sin precedentes, además de aumento en el valor de los mismos. La buena noticia es que el valor de su casa, que para la mayoría de las personas es su activo más valioso, también se ha incrementado.

Este aumento se puede ver reflejado en valuaciones para efectos del impuesto a la propiedad. Si usted cree que la valuación de su propiedad está muy elevada puede apelar la decisión al Distrito de Valuación del Condado Bexar (Bexar Appraisal District). La fecha límite para presentar su apelación es el 1 de junio. La apelación se puede registrar por correo, fax o, muchas veces en línea por internet.

1% Condado Bexar Roads and Floods

1% San Antonio River Authority

25% de Aumento Comercial

6% Alamo Community College System

11% de Aumento Residencial

10% University Health System

10% Condado Bexar

Cuidad de San Antonio

21%

Asignación de Ilmpuesto Predial (Porcentage del Total)

51%

Distrito Escolar Independiente Local

Los aumentos pueden tener algunos limitantes. Estos incluyen un límite en el aumento en propiedades caseras (homestead properties), aumentos congelados en los impuestos para personas mayores de 65 años y, exenciones para veteranos incapacitados.

Para más información de otras exenciones, contáctese con el Distrito de Valuación Bexar (Bexar Appraisa District) o visítelos en línea en www.bcad.org. Para más información en cómo establecer un plan de pagos, contáctese con el Districto de Valuación del Condado de Bexar en home.bexar.org/tax.

Source: Bexar Appraisal District, www.bcad.org
Produced by the Office of Councilman Roberto C. Treviño
May 2015

Bexar Appraisal District Contact Information: 411 N. Frio Street Office Hours: 8:00 a.m.-5:00 p.m., Monday-Friday
Customer Service: (210)224-2432 Fax: (210)242-2454 Email: cs@bcad.org Mailing Address:P.O. Box 830248San Antonio, TX78283